



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN N° 77-2017-AMAG-CD/P

Lima, 18 de setiembre de 2017

VISTOS:

El Informe N°269-2017-AMAG/DG de fecha 15 de setiembre de 2017, mediante el cual la Dirección General propone la convocatoria Pública CAS N° 008-2017-AMAG, para la cobertura de nueve (09) registros bajo el Régimen Laboral Especial y Transitorio establecido mediante el Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, registros que están habilitados presupuestalmente, así como también propone la Comisión Evaluadora de dicho proceso de selección y la aprobación de nueve (09) Perfiles de Puestos que fueron elaborados conforme a la Guía Metodológica aprobada en la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH "Normas para la Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP" aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 050-2016-SERVIR/PE, Informe N° 409-2017-AMAG/SA mediante el cual la Secretaría Administrativa eleva el Proyecto de Resolución y el Informe N° 554-2017-AMAG/PER y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso i) del literal a) del artículo 19° de la Directiva señalada en el Visto, las entidades públicas que no cuenten con resolución de inicio de implementación del nuevo régimen, deberán elaborar perfiles de puestos conforme a lo establecido en la directiva "Guía Metodológica para el diseño de perfiles de Puestos para entidades públicas aplicables a los regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, los jefes de las Unidades Orgánicas donde se encuentran los registros CAS: Especialista Administrativo y Legal, Especialista Académico Virtual, Asistente Legal, Especialista Académico Virtual, Especialista Legal, Especialista en Gestión de Cobranzas, Auxiliar Administrativo, Analista en Adquisiciones y Analista en Logística - Adquisiciones, en coordinación con la Subdirección de Personal han elaborado los correspondientes Perfiles de Puesto, los cuales han sido validados por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, los nueve registros CAS materia de cobertura se encuentran habilitados presupuestalmente, contando con las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 024-2017-AMAG/UP, que acredita su financiamiento hasta el 31 de diciembre de 2017;

///...

Que, mediante el Informe N° 383-2017-AMAG/PCA de fecha 14 de setiembre de 2017 la Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso- PCA, solicita la contratación de dos registros CAS (Especialista Administrativo y Legal y Especialista Académico Virtual) por necesidad de servicio, la cual es elevado por la Dirección Académica, mediante Memorando N° 975-2017-AMAG/DA de fecha 14 de setiembre de 2017;

Que, mediante Informe N° 642-2017-AMAG/PROFA de fecha 14 de setiembre de 2017 la Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes-PROFA, solicita la contratación de dos registros CAS (Asistente Legal y Especialista Académico Virtual) por necesidad de servicio, la cual es elevado por la Dirección Académica, mediante Memorando N° 976-2017-AMAG/DA de fecha 15 de setiembre de 2017;

Que, mediante Informe N° 118-2017-AMAG-DG/OAJ, de fecha 15 de setiembre de 2017 la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita la contratación de un registro CAS (Especialista Legal) por necesidad de servicio;

Que, mediante Memorando N° 2869-2017-AMAG/SA de fecha 15 de setiembre de 2017, la Secretaría Administrativa, solicita la contratación de dos registros CAS (Especialista en Gestión de Cobranzas y Auxiliar Administrativo) por necesidad de servicio;

Que, mediante Memorando N° 73-2017-AMAG/LOG de fecha 15 de setiembre de 2017 la Subdirección de Logística y Control Patrimonial, solicita la contratación de dos registros CAS (Analista en Adquisiciones y Analista en Logística - Adquisiciones) por necesidad de servicio;

Que, mediante el Informe N° 269-2017-AMAG/DG la Dirección General propone la cobertura de los registros citados por necesidad de servicio, siendo necesario realizar las acciones correspondientes que permitan cubrir a la brevedad dichos requerimientos, favoreciendo el adecuado y oportuno cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, y garantizando la eficiente ejecución de los recursos del Tesoro Público asignados a la Academia de la Magistratura por concepto de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

En uso de las facultades establecidas en los artículos 5° y 6° de la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, concordantes con lo establecido en los literales d) y k) del artículo 16° de su Estatuto aprobado mediante Resolución N° 06-2012-AMAG-CD de fecha 12 de setiembre de 2012; y en ejercicio de sus atribuciones.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR los Perfiles de Puestos correspondientes a los siguientes registros, para su contratación:

N°	REGISTRO	ÓRGANO /UNIDAD ORGÁNICA
01	Especialista Administrativo y Legal	Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso -PCA



02	Especialista Académico Virtual	Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso -PCA
03	Asistente Legal	Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes -PROFA
04	Especialista Académico Virtual	Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes- PROFA
05	Especialista Legal	Oficina de Asesoría Jurídica
06	Especialista en Gestión de Cobranzas	Secretaría Administrativa
07	Auxiliar Administrativo	Secretaría Administrativa
08	Analista en Adquisiciones	Subdirección de Logística y Control Patrimonial
09	Analista en Logística - Adquisiciones	Subdirección de Logística y Control Patrimonial

Artículo Segundo.- APROBAR la Convocatoria Pública CAS N° 008-2017-AMAG para la cobertura de los registros detallados en el siguiente cuadro, a efectos que se encuentre debidamente cubierta por quien resulte mejor calificado en estricto orden de mérito.

N°	REGISTRO	REMUNERACIÓN S/.	ÓRGANO /UNIDAD ORGÁNICA
1	Especialista Administrativo y Legal	4,500.00	Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso -PCA
2	Especialista Académico Virtual	4,500.00	Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso -PCA
3	Asistente Legal	3,500.00	Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes PROFA
4	Especialista Académico Virtual	4,500.00	Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes PROFA
5	Especialista Legal	4,500.00	Oficina de Asesoría Jurídica
6	Especialista en Gestión de Cobranzas	5,000.00	Secretaría Administrativa
7	Auxiliar Administrativo	2,500.00	Secretaría Administrativa
8	Analista en Adquisiciones	4,000.00	Subdirección de Logística y Control Patrimonial
9	Analista en Logística - Adquisiciones	4,000.00	Subdirección de Logística y Control Patrimonial



Artículo Tercero.- DESIGNAR a la Comisión Evaluadora que se hará cargo del citado proceso de evaluación y selección, la misma que quedará integrada por los siguientes tres (3) Miembros Titulares y sus respectivos tres (3) Miembros Suplentes:

Titulares:

- Luis Alberto Pacheco Mandujano
- Patty Judith Silva Fernández
- Elizabeth Rosario Angulo Toribio

Primer Miembro, quien la Presidirá
Segundo Miembro
Tercer Miembro, quien será la Secretaria Técnica

Suplentes:

- Grover Celestino Sotelo Pariona
- José Martín Li Llantop
- Joanna Leonor Sánchez Flores

Primer Miembro
Segundo Miembro
Tercer Miembro, personal adscrito a la Subdirección de Personal

La Comisión Evaluadora, en el marco de sus competencias llevará a cabo el proceso de evaluación y selección conforme a la normatividad vigente y la Directiva N° 006-2011-AMAG/SA, Directiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Academia de la Magistratura, debiendo presentar a la Dirección General el Informe Final y la relación de postulantes mejor calificados para cada registro, con la documentación sustentatoria correspondiente, para los fines establecidos en el Reglamento del proceso.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



DR. PEDRO GONZALO CHÁVARRY VALLEJOS

Fiscal Supremo

Presidente del Consejo Directivo
De la Academia de la Magistratura

